



CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, solicitud de reprogramación de la audiencia programada para el día 24 de agosto de 2023, por incapacidad médica otorgada a la parte demandada. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, 23 de agosto de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintitrés de agosto de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 2397

Radicación 66682-40-03-002-2022-00646-00

VERBAL ESPECIAL - DIVISORIO

LUIS FERNANDO PUERTA ALVAREZ vs JANETH LUCEY LIZARAZO

Teniendo en cuenta lo informado en constancia secretarial que antecede, se acepta la excusa presentada por la parte demandada, en consecuencia, se dispone a reprogramar la fecha para audiencia de que trata el artículo 409 inc 1° del Código General del Proceso, para el próximo **TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 AM.**

La fecha aquí dispuesta se agenda atendiendo a otros asuntos de prelación legal.

Notifíquese

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Jueza

<<

Estado No. 144

De 24-08-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80a87ddabc5091922450c5cc95a9ff0a2518804e714a338d0d8722085eab3e47**

Documento generado en 23/08/2023 03:12:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>